

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran de manifiesto en el Departamento de Obras y Urbanismo, en los días y horas antes indicados.

En los ocho días siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el proyecto y pliego de condiciones, quedando, en su caso, aplazada la licitación.

Játiva, 11 de mayo de 1995.—El Alcalde, Josep M. Calabuig i Adrià.—33.935.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Rehabilitación del edificio "Casino", fase III, proyecto básico y de ejecución, 1.ª etapa».

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 1995, mediante concurso público, adjudicó el contrato de la obra «Rehabilitación del edificio "Casino", fase III, proyecto básico y de ejecución, 1.ª etapa», a favor de la entidad mercantil «Construcciones Cots y Claret, Sociedad Limitada» (número de identificación fiscal B-08136905), por un precio de 151.157.625 pesetas.

Manresa, 28 de febrero de 1995.—El Alcalde.—33.052.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se anuncia concurso para contratar dos concesiones administrativas del servicio de limpieza de dos grupos de dependencias municipales.

Aprobado por el Ayuntamiento de Manresa el pliego de cláusulas de explotación que ha de regir la contratación de dos concesiones administrativas del servicio de limpieza de dos grupos de dependencias municipales, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente, y en los términos previstos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, texto refundido, se convocan los concursos públicos para la adjudicación del mencionado contrato de servicio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación del día 18 de abril de 1995.

1. a) Objeto de los contratos: Concesiones administrativas del servicio de limpieza de dos grupos de dependencias municipales por un plazo de cuatro años.

b) Tipo de licitación: El presupuesto de explotación anual tipo máximo es de:

Primer grupo: 66.245.321 pesetas (incluido IVA). Segundo grupo: 65.879.805 pesetas (incluido el IVA).

2. **Solicitud de la documentación:** Ayuntamiento de Manresa, plaza Mayor, número 1, Manresa (Barcelona), Sección de Contratación de la Secretaría General, planta baja, teléfono (93) 878 23 08 (de las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en el municipio), con cinco días hábiles de antelación al último del plazo señalado para la recepción de ofertas.

3. **Garantías de la contratación:**

Primer grupo: Garantía provisional, 1.142.161 pesetas; la garantía definitiva a constituir por el adjudicatario se fija en el 4 por 100 del presupuesto anual del servicio propuesto.

Segundo grupo: Garantía provisional, 1.135.859 pesetas; la garantía definitiva a constituir por el adjudicatario se fija en el 4 por 100 del presupuesto anual del servicio propuesto.

4. **Modelo de proposición:** La proposición será formulada estrictamente conforme con el modelo

que se adjunta como anexo al pliego de cláusulas de explotación.

5. **Presentación de proposiciones:**

a) Fecha límite de recepción de proposiciones: En el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación del último anuncio en el boletín o diario oficiales, en la Secretaría General del Ayuntamiento, Sección de Contratación, de las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en el municipio. El sábado tiene que contarse como día hábil al efecto del cómputo de los plazos. No obstante, si el plazo de presentación de proposiciones finaliza en sábado, éste quedará prorrogado automáticamente hasta el día hábil siguiente, de forma que en sábado no podrán presentarse proposiciones.

b) Idiomas: Catalán o castellano.

6. **Apertura de plicas:**

a) Personas admitidas a la apertura de plicas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: El día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Manresa.

No obstante, si se ha anunciado al órgano de contratación la remisión de la oferta por correo, mediante telegrama o fax recibido dentro del plazo de presentación de proposiciones, la apertura de plicas se verificará el undécimo día siguiente hábil al de expiración de este plazo. Si el día fijado para la apertura de plicas cae en sábado, la apertura se verificará el día siguiente hábil.

7. **Documentación a presentar:** La determinada por la cláusula 39 del pliego de cláusulas de explotación.

Manresa, 24 de abril de 1995.—El Alcalde.—33.380.

Resolución del Ayuntamiento de Ontinyent (Valencia) por la que se convoca concurso público para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de los parques y jardines públicos.

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso público para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de los parques y jardines públicos, señalados en el mismo, por plazo inicial de cinco años, pudiendo ser prorrogado hasta dos años más, queda el mismo expuesto al público por plazo de ocho días hábiles, a fin de que, dentro de dicho plazo, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el expresado pliego, que serán resueltas por la propia Corporación Municipal.

Al mismo tiempo se da publicidad al anuncio de licitación, haciendo uso de la facultad contenida en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en los siguientes términos:

A) **Objeto del concurso:** La prestación del servicio de mantenimiento de parques y jardines públicos.

B) **Tipo de licitación:** 30.000.000 de pesetas a la baja, por año completo, IVA aparte.

C) **Pago:** El precio del contrato será satisfecho al contratista por mensualidades vencidas, previa aprobación por la Alcaldía de la factura librada por la empresa, con el visto bueno del señor Delegado E. de Parques y Jardines.

D) **Duración del contrato:** El contrato surtirá efecto entre las partes desde la fecha en que, notificado al adjudicatario el pertinente acuerdo de adjudicación definitiva, éste haya presentado dentro de los diez días siguientes, toda la documentación relativa al cumplimiento de sus obligaciones fiscales y depositada la fianza definitiva. Las prestaciones objeto del contrato deberán comenzar, y el servicio deberá prestarse, por plazo inicial de cinco años. Será prorrogable hasta dos años más. La prórroga se entenderá producida tácitamente si ninguna de

las partes denuncia el contrato tres meses antes como mínimo del respectivo vencimiento.

E) **Pliego de condiciones:** El pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas completo está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

F) **Garantía provisional:** Para poder participar en el concurso los licitadores deberán prestar en la Tesorería Municipal fianza por importe de 600.000 pesetas.

G) **Garantía definitiva:** La garantía definitiva que deberá constituir el adjudicatario se fija en la cuantía que resulte de la aplicación del 4 por 100 sobre la cuantía de la adjudicación.

H) **Modelo de proposición:**

Don con documento nacional de identidad número domiciliado en en nombre propio (o en representación de según poderes que bastanteados en forma se acompañan), solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Ontinyent, para contratar la prestación del servicio de mantenimiento de parques y jardines públicos, comprometiéndose al cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, y en la forma que se determina en la Memoria adjunta, por un precio total de pesetas (en letra y cifras) anuales, y descompuesto de la siguiente forma: Precio metro cuadrado de parque: pesetas y precio unidad ajardinada pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

I) **Plazo y lugar de presentación de proposiciones:** Las proposiciones y documentos se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso figurará escrito: «Proposición para el concurso de prestación del servicio de mantenimiento de parques y jardines públicos». La presentación de las proposiciones, deberá efectuarse en las oficinas de la Secretaría General del Ayuntamiento, Negociado de Bienes y Contratación, en días hábiles de oficina, y desde las nueve hasta las trece horas, dentro del plazo de veinte días siguientes a aquel en que aparezca la convocatoria de este concurso en el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia o «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana».

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará el último día, a las trece horas; si éste fuere sábado, se prorrogará al día siguiente hábil, con el mismo horario.

A la proposición se acompañará, en el mismo sobre cerrado, los siguientes documentos:

a) El que acredite la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración jurada de que el concursante no se encuentra en ningún caso de incapacidad ni incompatibilidad para celebrar este contrato y de que se compromete a cumplir con la legislación laboral, de Seguridad Social y la de protección a la industria.

c) Último recibo del Impuesto de Actividades Económicas, por el epígrafe correspondiente al tipo de actividades de que se trata.

d) Certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales y certificación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias.

e) Si se trata de personas jurídicas, el documento acreditativo de su existencia legal, inscripción en el Registro Mercantil y capacidad para celebrar este contrato.

f) Si las proposiciones se presentaran en representación de otras personas físicas o jurídicas, se acompañará el poder correspondiente, bastanteadado por el Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento.

g) Los que justifiquen la capacidad económica y técnica del concursante, con especial indicación de las referencias de trabajos que han realizado para la Administración Pública Estatal, Institucional o de Corporaciones Locales, y en general todos aquellos que contribuyan a un mejor conocimiento de la empresa y de su solvencia.